



Resolución de Acuerdo de Directorio

N° 038-2018-APN/DIR

Callao, 08 de junio de 2018

VISTA:

La Sesión de Directorio N° 462 de fecha 05 de junio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, así como el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) es un Organismo Técnico Especializado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio, y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, de conformidad con los artículos 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, la Gerencia General es el órgano de Dirección dependiente del Directorio, encargado de conducir las actividades de competencia de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), de su administración y de la implementación de las políticas aprobadas por el Directorio, y en su ausencia, el Directorio designará al funcionario que lo reemplace;

Que, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 040-2017-APN/DIR de fecha 07 de julio de 2017, se encargó, al señor Guillermo Alfredo Bouroncle Calixto, las funciones que corresponden al cargo de Gerente General de la Autoridad Portuaria Nacional, a partir del 07 de julio de 2017;

Que, el Directorio de la APN, en su Sesión N° 462 de fecha 05 de junio de 2018, acordó, entre otros: (i) aprobar la autorización del viaje al exterior, en comisión de servicios con licencia con goce de haber, del 09 al 15 de junio de 2018, del señor Guillermo Alfredo Bouroncle Calixto, Gerente General de la APN, para participar en la misión Desarrollo Portuario Sostenible a llevarse a cabo en el Reino de los Países Bajos y (ii) aprobar la designación del señor Ricardo Guimaray Hernández, Director de Planeamiento y Estudios Económicos (e), en el cargo de Gerente General del 09 al 15 de junio, inclusive;



Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, establece en el artículo 7° que el Directorio es el órgano colegiado y máximo de la APN y tiene a su cargo la administración de la Autoridad Portuaria Nacional, siendo su atribución y función, entre otros, el designar y remover al Gerente General;

Que, a efectos de materializar el acuerdo adoptado por el Directorio de la APN, resulta necesario emitir el acto de administración correspondiente, para la designación temporal del Cargo de Gerente General;

De conformidad con la Ley N° 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional y su respectivo reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2004-MTC, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2004-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor Ricardo Guimaray Hernandez, Director de Planeamiento y Estudios Económicos de la Autoridad Portuaria Nacional, en adición a sus responsabilidades, desde el día 09 de junio hasta el 15 de junio de 2018 inclusive, las funciones que le corresponden al cargo de Gerente General, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2004-MTC.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a todas las Direcciones y Unidades que conforman la Autoridad Portuaria Nacional, a efectos que tomen conocimiento de lo dispuesto en ella.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la APN

Regístrese, comuníquese y publíquese



Edgar Patiño Garrido
Presidente del Directorio
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL